CONTRATO Nº 075/2014

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

Entre la ***GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA****, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el* ***Dr. CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ****, en su calidad de Gobernador de Cordillera, con* ***C.I.C. Nº 1.369.877****.; y el* ***Lic. OMAR ANTONIO RIVAS SANABRIA****, en su calidad de Secretario General de la misma institución departamental por una parte; y por la otra, el Sr.* ***HUGO DEJESUS CENTURION SKOWRONEK****, con* ***C.I.C. Nº 2.424.012****, con domicilio constituido en Calle 9 y 5° de la ciudad de Fernando de la Mora Zona Norte, por la firma* ***LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A****, con RUC Nº 80001812-5, en adelante* ***LA CONTRATISTA****, convienen en celebrar el presente* ***CONTRATO*** *que se regirá por las siguientes cláusulas.* ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.----------

El presente Contrato de Provisión de bienes, tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la ***GOBERNACIÓN DE CORDILLERA*** *y* ***LA CONTRATISTA****, en relación a la* ***"PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA".***----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) *Contrato.* ----------

(b) *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.*----------

(c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.*----------

(d) *La oferta de* ***LA CONTRATISTA****.* ----------

(e) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la* ***GOBERNACION DE CORDILLERA*** *y su respectiva notificación.-*

(f) *Adendas (si las hubiere).* ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO*. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:* ----------

Hugo D. Centurión S.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	1	1	00	350	10	01	03	
2014	2	1	1	00	350	30	06	03	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID PORTAL N° 271.756.**----------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.----------
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publica Nacional LCO N° 01/2014 convocada por la **GOBERNACION DE CORDILLERA**, según Resolución N° 081/2014. La Adjudicación fue realizada por Resolución N° 334/2014. ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.----------

-La Contratante no realizará pago alguno antes de obtener el correspondiente código de contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente al proceso de contratación del que deriva el contrato.----------

- En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

- La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescrita en éste. ----------

El valor del presente contrato, conforme a la propuesta presentada queda fijada en la suma de Gs. 327.182.400 (Guaraníes trescientos veintisiete millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos), correspondientes a los lotes 1 y 2 para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA, pagaderos contra entrega de los bienes y en virtud al Plan financiero de la Institución, los cuales se especifican íntegramente en el presente contrato. Se deberán presentar las facturas a crédito acompañadas de las órdenes de compra que **LA GOBERNACIÓN** haya proveído a **LA CONTRATISTA** para la provisión de los bienes y deberá ser aceptado dentro de los 30 (treinta) días posteriores de haber recibido las facturas por la Institución.----------

La solicitud de pago deberá ser solicitado por escrito a la que irán adjuntadas las facturas a crédito y copia de las órdenes de compra y/o notas de pedidos correspondientes. Las facturas deben incluir todo lo relacionado a la parte

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/07 y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. **No se ESTABLECE ANTICIPO**.----------

Documentos exigidos para el pago:

- Factura Crédito.
- Declaración Jurada vigente del pago del IVA.

LA CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, otras retenciones si las hubiere. ----------

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato será de: a partir de la suscripción del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

CLÁUSULA SEPTIMA: DESCRIPCION DE BIENES ADQUIRIDOS:

Nº ITEMS	DETALLE	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 1 - ADULTOS							
1	Acido acetilsalicilico 125 mg	Caja x 30 coprimidos c/prospecto adjunto	500	Cardio Contradol compr	Nacional	6.000	3.000.000
2	Acido Folico 10 mg	Caja x 30 coprimidos c/prospecto adjunto	50	Benzal compr.	Nacional	21.000	1.050.000
3	Alendronato Oral 70 mg.	Caja x 4 comprimidos C/prospecto adjunto	50	Discal 70 mg, compr.	Nacional	35.600	1.780.000
4	Amlodipina 10 mg	Caja x 30 comprimidos C/prospecto adjunto	250	Halomed 10 mg compr.	Nacional	46.700	11.675.000
5	Amoxicilina 1gr	Caja x 16 comprimidos recubiertos C/prospecto adjunto	200	Contex Novo compr.	Nacional	31.000	6.200.000
6	Amoxicilina trihidrato 250 mg sulbactam 250 mg	Caja x 8 comprimidos recubiertos C/prospecto adjunto	100	Contex IBL 500 compr.	Nacional	29.600	2.960.000
7	Amoxicilina trihidrato 875mg,sulbactam 125 mg	Caja x 14 comprimidos revestidos C/prospecto adjunto	100	Contex IBL Novo compr.	Nacional	31.000	3.100.000
8	Atenolol 100 mg	Caja x 30 comprimidos ranurados C/prospecto adjunto	300	Betafar 100 mg compr.	Nacional	14.000	4.200.000
9	Atenolol 50 mg	Caja x 30 comprimidos C/prospecto adjunto	300	Betafar 50 mg compr.	Nacional	11.200	3.360.000

10	Atorvastatina 20mg	Caja x 30 comprimidos C/prospecto adjunto	500	Hopenor 20 mg compr.	Nacional	54.000	27.000.000
11	Azitromicina 500 mg	Caja x 6 comprimidos recubiertos C/prospecto adjunto	200	Azimut compr.	Nacional	34.000	6.800.000
12	Betametasona (como 17-valerato)1 mg; miconazol nitrato 20 mg.	Crema de 20 gramos en caja C/prospecto adjunto	200	Ultrason Miconazol crema	Nacional	12.500	2.500.000
13	Calcio elemental 500 mg(equivalentea 1235mg de fosfato tricalcio);vitamina D3 400 UI.	Caja x 30 comprimidos revestidos C/prospecto adjunto	200	Calciofar D3 Forte compr.	Nacional	25.000	5.000.000
14	Calcio elemental 500mg	Caja x 30 comprimidos C/prospectos adjunto	200	Calciofar 500 mg compr.	Nacional	21.000	4.200.000
15	Cefalexina 1g	Caja x 12 comprimidos recubiertos C/prospecto adjunto	250	Cecan 1 gr compr.	Nacional	29.000	7.250.000
16	Cefalexina 500 mg	Cja x 12 capsulas c/prospecto adjunto	250	Cecan capsulas	Nacional	20.000	5.000.000
17	Cetirizina diclorhidrato 10 mg.	Caja x 12 comprimidos C/prospecto adjunto	150	Alergina compr.	Nacional	11.200	1.680.000
18	Ciprofloxacina 200 mg	Frasco infulsor de 100 ml en caja C/prospecto adjunto	50	Acid 200 mg iny.	Nacional	14.700	735.000
19	Ciprofloxacina 500mg	Caja x 14 comprimidos recubiertos C/prospecto adjunto	400	Acid 500 mg compr.	Nacional	22.000	8.800.000
20	Clonixinato de lisina 125mg. comp.	Blister x 10 comp	100	Dolofenal Comp.	Nacional	10.000	1.000.000
21	Clonixinato de lisina 200 mg	Caja x 6 amp x 4 ml con prospecto adjunto.	50	Dolofenal Iny.	Nacional	19.000	950.000
22	Diclofenac dietilamina 2.32 g + asoc.	Pomo x 20 gr. En caja C/prospecto adjunto	400	Vinil Gel	Nacional	7.500	3.000.000
23	Diclofenac potásico 50 mg	Caja x 20 comprimidos gastroprotegidos C/prospecto adjunto	450	Vinil compr.	Nacional	8.000	3.600.000
24	Diclofenac potásico 50 mg; dexametasona 0.5 mg; cianocobalamina 2.5 mg.	Caja x 20 comprimidos gastroprotegidos C/prospecto adjunto	500	Neuro-Vinil compr.	Nacional	18.000	9.000.000
25	Diclofenac potasico 75 mg	Caja x 20 comrimido gastroprotegidos C/prospecto adjunto	500	Vinil 75 compr.	Nacional	22.000	11.000.000
26	Diclofenac potasio 50 mg paracetamol 400 mg papaina 10.000 UI. Nidroxido de aluminio 100mg.	Caja x 20 comprimidos revestidos C/prospecto adjunto	453	Vinil Gesic N.F. Compr.	Nacional	14.000	6.342.000
27	Dipirona 1 g.	Caja x 5 Ampollas de 2 ml en Caja C/prospecto	50	Apiron Iny.	Nacional	7.902	395.100
28	Enalapril 10mg	Blister x 10 comprimidos ranurados	3000	Ardilan 10 mg compr.	Nacional	4.550	13.650.000
29	Enalapril 20mg	Blister x 10 comprimidos ranurados	4500	Ardilan 20 mg compr.	Nacional	6.200	27.900.000
30	Etamsilato 250 mg.	Caja x 2 amp con prospecto adjunto.	30	Mercilop Iny	Nacional	25.200	756.000
	Etamsilato 500 mg	Caja x 10 Comprimidos c/prospecto	40	Mercilop Comp	Nacional	60.000	2.400.000

Hugo D. Centurion S.
Representante
"INDUFAR CISA"

32	Fenazopiridina clorhidrato 200 mg.	Caja x 20 Comprimidos c/prospecto	80	Tiotal compr.	Nacional	20.000	1.600.000
33	Fluconazol 150 mg.	Caja x 2 capsulas C/prospecto adjunto	100	Kandizol 150 Capsulas	Nacional	19.500	1.950.000
34	Gentamicina (como gentamicina sulfato)0,1g (como betametasona valerato)0,1g o nitrazo de mi conazol 2g excepientes.	Pomo de 20 g.en caja C/prospecto adjunto	150	Hexacol crema	Nacional	7.350	1.102.500
35	Hierro elemental (Sulfato ferroso 500mg) 150 mg; vitamina C 250 mg acido fólico 1mg,vitaminaB1 6mg,vitamina B2 6 mg vitamina B6 5mg,vitamina B12 25mcg; y asociados	Frasco x 20 comp	350	Ferrocal Comp.	Nacional	4.410	1.543.500
36	Ibuprofeno 400 mg	Blister x 10 comprimidos	400	Banes compr.	Nacional	1.800	720.000
37	Ketoconazol 20 mg/g	Pomo de 20 g en caja con prospecto adjunto	100	Micofung crema	Nacional	6.983	698.300
38	Ketoprofen 100 mg + paracetamol 400 mg comp	Caja x 12 comprimidos C/prospecto adjunto	250	Inaflex compr.	Nacional	12.600	3.150.000
39	Ketoprofen 50 mg amoxicilina 500 mg.	Caja x12 Comprimidos C/prospecto adjunto	200	Inaflex Biotic compr.	Nacional	14.000	2.800.000
40	Ketorolac 20 mg	Caja x 10 comprimidos C/prospecto adjunto	350	Hontocal 20 compr.	Nacional	12.000	4.200.000
41	Ketorolac 60mg	Ampolla de 1 ml en Caja C/prospecto	250	Hontocal 60 iny.	Nacional	6.300	1.575.000
42	Levofloxacina Oral 500 mg.	Caja x 10 comprimidos C/prospecto adjunto	50	Loi compr.	Nacional	49.000	2.450.000
43	Losartan 50 mg	Caja x 30 comp. Rec;Ran C/prospecto adjunto	500	Accord compr.	Nacional	45.000	22.500.000
44	Metformina 850 mg	Caja x 30 comprimidos C/prospecto adjunto	400	Glicomed compr.	Nacional	11.000	4.400.000
45	Metronidazol 100 mg, Cloramfenicol 100 mg, Hidrocortisona acetato 10 mg, Nistatina 5 mg, Alquildimetilbencilamonio. 1 mg	Caja x 12 unidades	150	Tricoval Tabletas Vaginales	Nacional	10.200	1.530.000
46	Metronidazol 500 mg comprimido	Caja x 20 comprimidos C/prospecto adjunto	300	Tricoval Oral 500 Compr.	Nacional	10.500	3.150.000
47	N-butil bromuro de hioscina 10 mg, paracetamol 500mg	Compridos x 12 comprimidos en caja C/prospecto adjunto	200	Espasmo Z-mol compr.	Nacional	9.400	1.880.000
48	Omeprazol 20 mg	Caja x 30 capsulas C/prospecto adjunto	200	Digezimas 20 mg capsulas	Nacional	45.000	9.000.000
49	Paracetamol 500mg	Blister x 10 comprimidos	250	Z-mol 500 compr.	Nacional	3.675	918.750
50	Paracetamol 750mg	Caja x 20 comprimidos c/ prospecto adjunto	250	Z-mol 750 compr.	Nacional	6.900	1.725.000
51	Pencilina G benzatinica 2.400.000 ui solvente clorhidrato de lidocaina 40 mg/ 5ml	Frasco de ampolla + solvente en caja C/prospecto adjunto	100	Indupen 2.400.000 U.I. Iny	Nacional	9.700	970.000
52	Prometazona 20 Mg	Caja x 20 comprimidos C/prospecto adjunto	100	Penbronk 20 mg comp.	Nacional	16.000	1.600.000

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

53	Prednisona 5mg excipiente cs	Blister x 10 comprimidos c/ prospecto adjunto	200	Penbronk 5 compr.	Nacional	4.000	800.000
54	Prednisona 50 mg	Caja x 10 comprimidos C/ prospecto adjunto	200	Penbronk 50 Compr.	Nacional	14.000	2.800.000
55	Ranitidina 150mg	Caja x 30 comprimidos C/ prospecto adjunto	200	Tauromizol 150 Compr.	Nacional	17.800	3.560.000
56	Ranitidina 300mg	Caja x 30 comprimidos recubiertos en caja C/ prospecto adjunto	250	Tauromizol 300 mg compr.	Nacional	28.785	7.196.250
57	Rifamicina 1 g Spray	Frasco pulverizador con 30 mL.	60	RIFAMICINA SV 1% INDUFAR	Nacional	14.500	870.000
	MONTO TOTAL LOTE NRO 1 IVA INCLUIDO						**270.972.400**
	LOTE N° 2 - PEDIATRICO						
1	Albendazol 400 mg.	Caja x 5 Ampollas bebibles de 10 ml c/ prospecto adjunto	300	Entel Plus amp. Bebible	Nacional	15800	4.740.000
2	Amoxicilina (como trihidrato) 1000mg, sulbactam (como pivoxil subactam 250 mg)	Frasco de 60 ml en caja C/ prospecto de adjunto	100	Contex IBL Novo Susp.	Nacional	30000	3.000.000
3	Azitromicina 200mg/ 5ml.	Polvo p/ preparar de 50 ml en caja C/ prospecto adjunto	200	Azimut Susp.	Nacional	19000	3.800.000
4	Cetirizina diclorhidrato 5 mg.	Frasco de 100 ml C/ prospecto adjunto	200	Alergina Jbe.	Nacional	22000	4.400.000
5	Clorhidrato de ambroxol 15 mg/ 5 ml	Frasco de 120 ml en caja C/ prospecto adjunto	300	Z-lim Jbe.	Nacional	13000	3.900.000
6	Dipirona 500 mg/ml	Frasco gotero de 10 ml en caja c/ prospecto adjunto	100	Apiron Gts.	Nacional	5000	500.000
7	Domperidona 10 mg/ml	Frasco gotero de 15 ml en caja C/ prospecto adjunto	100	Emetan Gts.	Nacional	12000	1.200.000
8	Hierro elemental(como sulfato ferroso 100 mg)	Frasco gotero de 15 ml en caja c/ prospecto adjunto	50	Ferrocal Gotas	Nacional	9000	450.000
9	Hierro Glicinato Quelato 30 mg.	Frasco gotero de 30 ml en caja c/ prospecto adjunto	300	Hemofar Gotas	Nacional	24000	7.200.000
10	Ibuprofeno 200 mg	Frasco de 120ml en caja C/ prospecto	300	Banes 200 Susp.	Nacional	12000	3.600.000
11	Ketoprofeno 20mg; pracetamol 120 mg/ 5ml.	Frasco de 75 ml en caja C/ prospecto adjunto	200	Inaflex Susp.	Nacional	13500	2.700.000
12	Mebendazol 100mg/ 5ml	Frasco de 30 ml en caja C/ prospecto adjunto	150	Vermizol Susp.	Nacional	8200	1.230.000
13	Metoclopramida Oral	Frasco gotero de 15 ml en caja c/ prospecto adjunto	50	Merifar Gts.	Nacional	7000	350.000
14	Metronidazol 250 mg/ 5 ml	Frasco de 100 ml en caja C/ prospecto adjunto	100	Tricoval 250 mg Susp.	Nacional	10800	1.080.000
15	Paracetamol 100mg;excipientes cs (1ml=20Gotas)	Frasco de 15 ml en caja C/ prospecto adjunto	200	Z-mol Gts.	Nacional	4500	900.000
16	Paracetamol 120 mg, fenilefrina HCl 5mg clorfenamina maleato 2mg/ 5ml	Frasco de 120 ml en Caja C/ prospecto adjunto	100	Acelin Jbe.	Nacional	18000	1.800.000
	Paracetamol 150mg, pseudoefedrina HLC 15 mg clorfenamina maleato 1 mg/ ml	Caja x 1 Frasco gotero de 15 ml	350	Acelin Gts.	Nacional	13000	4.550.000

Hugo D. Centurión S.

Gobierno Subnacional Cordillera – Secretaría General

18	Paracetamol 200mg/ml	Frasco de 15 ml en caja C/prospecto adjunto	250	Z-mol 200 Gts.	Nacional	7000	1.750.000
19	Paracetamol 500 mg; bromuro de N-butil hioscina 10 mg/ml	Gotas de 15ml en caja C/prospecto adjunto	50	Espasmo Z-mol Gts.	Nacional	11200	560.000
20	Prednisona 5mg/5ml	Frasco de 100 ml en caja C/prospecto adjunto	100	Penbronk Jbe.	Nacional	12000	1.200.000
21	Teofilina anhidra 27,5 mg éter gliceril guayacol 100 mg clorfeniramina 2,1 mg	Frasco de 120 ml en caja C/prospecto adjunto	200	Broncofar Jarabe	Nacional	13000	2.600.000
22	Teofilina anhidra 50 mg; ambroxol HCl 5 mg; hidroxicina HCl 2.5 mg.	Frasco de 120 ml en caja C/prospecto adjunto y vasito dosificador	50	Broncofar Plus Jarabe	Nacional	14000	700.000
23	Vit. B12 50 mcg; Vit B1 0,01 g; glicerofosfato de magnesio 1 g; glicerofosfato de potasio 1 g; glicerofosfato de sodio 2 g.	Frasco de 120 ml en caja C/prospecto	200	Memovital B12 Jbe.	Nacional	9000	1.800.000
24	Vitamina B1 a40 a 60 mg,vitamina B2 20 a 30 mg vitamina B12 50 mcg vitamina D3.8.000a 9.000 UI,nicotinamida 250 a300mg Acido fólico 5 a 8 mg;pantotenato de calsio 50mg,citrato ferricoamonico 750 a 800 mg sulfato de magneso 20 m,Gliserofosfato de sodio 350 mg, glicerofosfato de potasio 250 mg, glicerofosfato de magnesio 250 mg, Clorurode cobalto 1mg	Frasco de 120 ml en caja C/prospecto adjunto	200	Vitalin Jbe.	Nacional	11000	2.200.000
MONTO TOTAL LOTE NRO 2 IVA INCLUIDO							56.210.000

Son **GS. 327.182.400 (Guaraníes Trescientos Veintisiete Millones Ciento Ochenta Y Dos Mil Cuatrocientos)**, Correspondientes a los Lotes 1 y 2 para la Adquisición de Medicamentos Para La Gobernación De Cordillera con IVA incluido.--

CLÁUSULA OCTAVA: CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES: ----------

Las condiciones para la entrega de la adquisición de bienes para la Gobernación de Cordillera son las siguientes: ----------

a) La Secretaría de Salud de la Gobernación de la Cordillera emitirá una nota de pedido al Proveedor.
b) El Proveedor, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la nota de pedido, deberá entregar los productos requeridos a la Gobernación de la Cordillera. Tratándose de productos importados, el plazo de entrega es de veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción de la nota de pedido.
c) Cada entrega que realice el proveedor deberá ir acompañado del análisis de control de calidad de cada uno de los ítems que serán entregados, los cuales podrán ser expedidos por la misma empresa proveedora, el CEMIT, INTN, LABCON; y, de un "inventario de bienes entregados", en la que se consignará la descripción, cantidades, precios unitarios y totales (incluyendo los impuestos nacionales), número de lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento. De todo lo actuado, se labrará un acta de recepción definitiva que será firmada por el personal designado por la Secretaría de Salud y el Proveedor.

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

(Cont. Contrato. Nº 075/2014)

CLÁUSULA NOVENA: TERMINACION DEL CONTRATO: ----------

El contrato terminará en los siguientes casos:

1.- Por cumplimiento de las obligaciones contractuales. ----------

2.- Por mutuo acuerdo de las partes. ----------

3.- Por rescisión del contrato. ----------

4.- Por decisión de **LA GOBERNACIÓN** en casos de existir dificultades de disponibilidad presupuestaria determinadas por el Ministerio de Hacienda en la transferencia del rubro, en cuyo caso no será imputable a **LA GOBERNACIÓN**.---------

CLÁUSULA DECIMA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA GOBERNACION.----------

Si la GOBERNACION DE CORDILLERA resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la GOBERNACION, debiendo asumir las partes las responsabilidades y Obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: TERMINACION DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA GOBERNACIÓN: LA CONTRATISTA podrá dar por terminado el contrato, por las siguientes causas: ----------

1.- Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de sesenta (60) días calendarios, por parte de **LA GOBERNACIÓN**.----------

2.- Por la suspensión de los servicios, objeto del presente contrato por más de sesenta (60) días calendario, dispuesto por **LA GOBERNACIÓN**, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: ----------

El valor de las multas será 0,5 % (cero coma cinco por ciento) del monto total del contrato por semana de atraso por cada bien no suministrado, y el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. -------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.----------

LA CONTRATISTA deberá presentar la **GARANTÍA DE CONTRATO** el cual se establece en un 5% (cinco por ciento) sobre el valor de la adjudicación, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Esta garantía podrá consistir en: ----------

a) a) Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

(Cont. Contrato. Nº 075/2014)

b) Póliza de Seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. ----------

La liberación de garantía de cumplimiento tendrá lugar : en el local de la **GOBERNACIÓN DE CORDILLERA**, a más tardar 10 (diez) días hábiles después de la solicitud expresa del proveedor una vez vencido el plazo de 28 (veintiocho) días hábiles posteriores a la fecha de expiración del contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: REAJUSTE DE PRECIOS: ----------

P=Po xC
Co
Dónde:
*P: Precio reajustado de la oferta
*Po: Precio original de la oferta
*C: Tipo de cambio del mercado libre fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
*Co: Tipo de cambio del mercado libre fluctuante del dólar emitido por el BCP correspondiente a la fecha de apertura de sobres – ofertas

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. ----------

Cualquier diferencia que surja durante o Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida y resuelta por los Jueces y Tribunales de la Jurisdicción de Caacupé, salvo que las partes convengan someterse a lo establecido en el Art. 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/03, en cuyo caso deberá suscribirse un convenio independiente que servirá de base para la aplicación de la Ley de Mediación y Arbitraje Nº 1879/02.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CAACUPE, A LOS 26 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----------

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General

Dr. Carlos María López López
Gobernador del III Dpto. de Cordillera

Sr. HUGO DEJESUS CENTURION SKOWRONEK
C.I.C. Nº 2.424.012 RUC Nº 80001812-5
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.

Hugo D. Centurión S.
Representante
INDUFAR CISA"